Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120200004700

Decisión: Aprueba liquidación costas

Archiva

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de la demandante NOEMÍ LUCÍA CASTILLO REDA, y a cargo del demandado SOCIEDAD ITAÚ CORPBANCA S.A., por la suma de **$5.000.000**.

No habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE

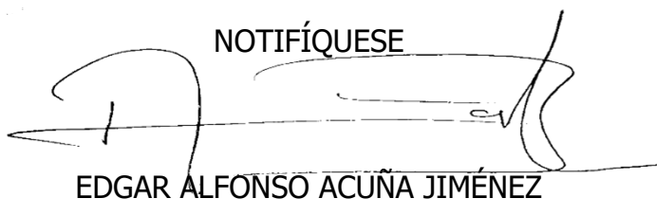

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c98b9ea722a5e6eb46b5541132de9a3dfca324e16884d73dfc69701ec1b08c2**
Documento generado en 18/07/2022 04:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica